



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **nueve horas nueve** horas del día **cuatro del mes de agosto del año dos mil veintiuno** el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que ha dado el debido cumplimiento a los tiempos y formas reglamentarias que dispone el Manual de la Materia, a efecto de convocar a todas las partes integrantes del Comité, por ello, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se relacionan al calce de este documento y estando presentes quienes firman al final de esta acta, declarando que dicha reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, ajustándose al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia de los miembros del comité y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura del acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura del Registro de Acuerdos de la sesión anterior.
- V. Presentación, y en su caso modificación, de la Determinación de los Montos Máximos de Adjudicación Directa y Mediante Invitación a cuando Menos Tres Proveedores de las Adjudicaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el Ejercicio Fiscal 2021.
- VI. Presentación, y en su caso modificación, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el ejercicio Fiscal 2021.



- VII. Presentación y análisis del informe de los resultados de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de servicios Relacionados con Bienes Muebles correspondientes al periodo abril-junio del 2021.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

DES AHOGO DEL ORDEN DEL DIA

En desahogo del PUNTO UNO del orden del día, el C.P. **Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, procedió a tomar la lista de asistencia y señala que se encuentran presentes las personas que han firmado el registro de asistencia y que se anexa a esta acta para debida constancia y asimismo el L.A.P.G. **Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, declaró que con base al mencionado registro de integrantes de este Comité, existe el quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Para dar cumplimiento al PUNTO DOS del orden del día, el L.A.P.G. **Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Aprobándose por unanimidad de Votos.

Para dar cumplimiento al PUNTO TRES, el C.P. **Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior a lo que el L.A.P.G. **Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité procede someter a la votación de los miembros del Comité la dispensa, aprobándose por unanimidad.



En seguimiento del **PUNTO CUATRO** del orden del día, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, solicita al **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informe de ser el caso que exista registro de acuerdo pendiente a solventar, a lo que el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informa al comité que no existen acuerdos pendientes, por lo que se tiene por desahogado el punto.

Pasando al **PUNTO CINCO** del orden del día, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informa que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; 99 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021; 3 párrafo segundo del Acuerdo SCG 15/2021 por el que se expiden los Lineamientos para la Aplicación del anexo 10.1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021; 5.5, fracción II, inciso d, del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, y con base en el Oficio SAF/SPCG/0086/2021 emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa del presupuesto aprobado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán para el ejercicio 2021 por un monto de \$ 14,721,717.00 (Catorce Millones setecientos veintiún mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) y el oficio SESEAY/DS/231/2021 que comunica las adecuaciones presupuestarias autorizadas en la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno mediante acuerdo ACT-OG-SESEAY/10/03/2021.08, se presenta el cálculo modificado para la determinación de los montos máximos de adjudicación directa y mediante invitación, considerando por lo menos tres propuestas, contenido en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021:



Handwritten signature

Presupuesto aprobado para el capítulo 2000	161,000
Presupuesto autorizado para el capítulo 2000	161,000

Handwritten signature

Presupuesto aprobado para el capítulo 3000		5,332,432.00
Partidas y Conceptos que no se consideran para el presupuesto autorizado del capítulo 3000	Importe	
3100	290,112.00	
3210	0.00	
3220	743,393.00	
3270	53,000.00	
3310	3,648,000.00	
3320	0.00	
3330	3,944.00	
3340	0.00	
3350	0.00	
3360	118,745.00	
3370	0.00	
3390	0.00	
3410	6,365.00	
3420	0.00	
3430	0.00	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



3440	0.00	
3480	0.00	
3490	0.00	
3510	8,734.00	
3590	14,150.00	
3600	50,000.00	
3710	0.00	
3720	0.00	
3730	0.00	
3750	0.00	
3760	0.00	
3800	0.00	
3900	329,986.00	
Suma de las partidas y conceptos		5,266,429.00
Presupuesto autorizado capítulo 3000		66,003.00

Presupuesto aprobado para el capítulo 5000		84,100.00
Partidas y Conceptos que no se consideran para el presupuesto autorizado del capítulo 5000	Importe	
5800	0.00	
5920	0.00	
5930	0.00	
5940	0.00	



5950	0.00	
5960	0.00	
5980	0.00	
Suma de las partidas y conceptos		0.00
Presupuesto autorizado capítulo 5000		84,100.00
Presupuesto autorizado de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles		311,103.00

Derivado de lo anterior, es objeto de este documento hacer del conocimiento de los miembros de este comité, el cálculo para la determinación de los montos máximos de adjudicación para el ejercicio 2021 siendo la base para contrataciones de \$ 311,103.00 (Son Trescientos once mil ciento tres pesos 00/100 MN) ubicando a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán en el 1 nivel de la tabla, por lo que el monto máximo total para cada operación que podrá adjudicarse directamente es de \$ 156,280.00 (Ciento cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 00/100 MN), y el monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante consideración de, por lo menos, tres propuestas, es de \$ 620,130.00 (Seiscientos veinte mil ciento treinta pesos 00/100 MN) .

Presupuesto autorizado de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles (miles de pesos)		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente (miles de pesos)	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante consideración de, por lo menos, tres propuestas (Miles de pesos)
Mayor que	Hasta		
-	<u>7,614,060</u>	<u>156,280</u>	<u>620,130</u>



7,614,060	22,777,170	191,290	700,140
22,777,170	45,488,080	235,060	932,690
45,488,080	75,813,040	387,580	1,086,460
75,813,040	174,401,990	620,130	1,395,290
174,401,990		852,680	1,706,600

Con base en lo establecido en el numeral 8 del Acuerdo SCG 15/2021 por el que se expiden los Lineamientos para la Aplicación del Anexo 10.1. del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2021 se les comunica a los miembros de este Comité que, para realizar adjudicaciones directas de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, se deberá contar con al menos tres cotizaciones, cuando exceda del importe de \$30,000.00, sin incluir impuestos, y verificar en todo momento que se cumplan con las condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, tales como especificaciones técnicas, condiciones de crédito, en su caso, y plazo de entrega o de prestación del servicio requerido.

Se adjunta al presente el reporte presupuestal que permite identificar el monto total del presupuesto aprobado, en cada una de sus fuentes de financiamiento, clasificado por capítulo y partida. Dicho formato se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

En relación a lo anterior, en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, pregunta a los miembros presentes si alguno tiene dudas respecto de lo señalado en el presente punto, a lo que ninguno de los presentes manifiesta tener dudas al respecto.

Como lo establece el **PUNTO SEIS** del orden del día, el **C.P. Lauro Ismael Canché Chaves**, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité, somete a la revisión de los miembros del Comité el seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones,



12-4
1.
Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021, Después de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité se dan por enterados acerca de las adjudicaciones y procedimientos informados, tomando en consideración que dicho programa, puede sufrir variaciones de acuerdo a las necesidades propias de esta **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán** las cuales serán informadas al Comité. Dicho programa, se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma, (Documento 2).

2.
Para dar cumplimiento al PUNTO SIETE, el C.P. **Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, presenta para su análisis el informe trimestral de los procedimientos de adjudicación y los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán** correspondiente al **segundo trimestre (abril – junio) del año 2021**. Asimismo, se informa la relación de proveedores de las adjudicaciones, mantenimientos y servicios los cuales mediante documento adjunto se acompañan a la presente acta y forma parte integrante de la misma. A lo que en uso de la voz el L.A.P.G. **Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, manifiesta que se da por enterado de lo antes expuesto. Así mismo, recuerda al Comité de Adquisiciones que, las adjudicaciones presentadas deben ser con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles, y en los Lineamientos para la Aplicación del Anexo 10.1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán del Ejercicio Fiscal vigente, del mismo modo manifiesta que, al revisar la información que se presentó en este punto del orden del día, se apreciaron diferencias en lo reportado en los informes mensuales enviados a la SAF, toda vez que tienen reportado en informes mensuales \$ 229,797.60 y en el trimestral de esta sesión marcan \$ 172,987.24 por lo que se sugiere verificar lo conducente en su caso.

3.
Por ultimo señala que, se les recomienda dar cumplimiento artículo 7 del acuerdo SCG 15/2021 de los Lineamientos expedidos por la Secretaría de la Contraloría, toda vez que hasta la presente



fecha se identifica que no se han llevado a cabo Licitaciones Públicas o excepciones a la Licitación Pública.

Salvo cualquier otra observación presente o futura que pudiera realizar la Secretaría de la Contraloría General del Estado, y en su caso, el debido seguimiento del Comisario o Contralor Interno asignado.


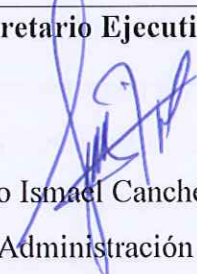
En desahogo al **PUNTO OCHO**, relativo a asuntos generales en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité manifiesta que, de conformidad al segundo párrafo del punto 7.3 del Manual de los Comités de Adquisiciones, el Secretario Ejecutivo de cada Dependencia o Entidad tendrá a su cargo elaborar y enviar un informe mensualmente a la Secretaría de Administración y Finanzas en los formatos Anexos II y III del manual de la materia, por lo cual sugiere al Secretario Ejecutivo dar cumplimiento a la normatividad aplicable; asimismo alude a lo relativo al punto 5.7 del Manual, que a la letra señala: *“la responsabilidad de cada Integrante del Comité con derecho a Voz y Voto quedará limitada al sentido en que se expresaron en relación con los documentos que les sean presentados”*, del mismo modo señala, que de conformidad al punto 8 del Manual en cita, **el seguimiento y verificación del cumplimiento del presente Manual está a cargo del Titular de la Dependencia o Entidad correspondiente**. Así mismo, recuerda que, para las excepciones al procedimiento de Licitación Pública, la facultad del comité de acuerdo al 5.5 fracción III del Manual, se limita únicamente a la de aprobar o sancionar las solicitudes de excepción, por lo que la cotización, autenticación de la documentación, elección de proveedor, el contrato, verificación de encontrarse legalmente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado y todo lo demás relacionado a la contratación, será encargo del área responsable de las contrataciones. Dicho lo anterior, se les recuerda la importancia de cumplir con las disposiciones administrativas para los Comités, así como la normatividad aplicable en materia de contrataciones, y proceder conforme a lo solicitado, a fin de no situarse en alguna de las hipótesis normativas que establece



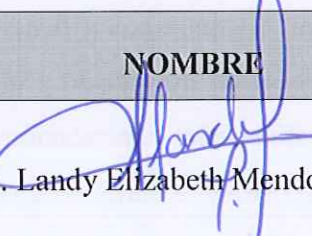
el artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable.

En relación a lo anterior **C.P. Lauro Ismael Canché Chávez, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, después de preguntar a los asistentes, señala que no existe otro asunto general que tratar en esta sesión.

Con el desahogo del punto anterior, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, exhorta a los miembros presentes a cumplir y dar seguimiento a los puntos acordados en la presente sesión, de los cuales ha quedado registro, asimismo da por clausurada la presente sesión cumpliendo así con el **PUNTO NUEVE** del orden del día, por lo que siendo las **nueve horas con cincuenta minutos**, del mismo día, suscribiéndola los que en ella intervinieron para su constancia y efectos que correspondan.

Presidente	Secretario Ejecutivo
 L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas.	 C.P. Lauro Ismael Canché Chávez Director de Administración y Finanzas

V O C A L E S D E L C O M I T É

NOMBRE	CARGO	FIRMA
 Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	

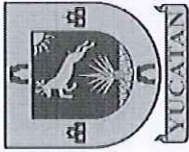


Lic. Laura Espadas Herrera	Directora de Vinculación Interinstitucional	
Lic. César David Martínez Paredes	Encargado de la Dirección Jurídica	

A S E S O R E S D E L C O M I T É

 Lic. Dahiana Cárdenas Aguilar En representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.	 C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero Contralor Interno Asignado a esta Secretaría
---	--

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DIA CUATRO DE AGOSTO DE 2021.



Gobierno del Estado de Yucatán



Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán
Secretaría Ejecutiva

REGISTRO DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

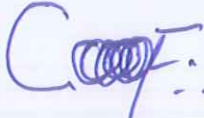

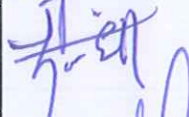


No.	ACUERDOS O ACCIONES	RESPONSABLE	ESTATUS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO
1	Verificar lo reportado en los informes mensuales y los trimestrales a efecto que coincidan. <i>cop.</i>	Dirección Administración Y Finanzas <i>Pah</i>	En proceso	martes, 24 de agosto de 2021	n/a <i>gust</i>

Alfonso
[Signature]
[Signature]

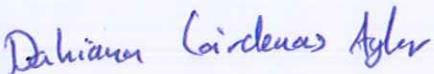

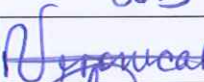


LISTA DE ASISTENCIA COMITÉ DE ADQUISICIONES TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Mérida Yucatán a 04 de AGOSTO de 2021.

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Relacionados. SAF	L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías, En representación de la Secretaría de Administración Y Finanzas.	Presidente	 36.2
Director de Administración y Finanzas	C.P. Lauro Ismael Canché Cháves	Secretario Ejecutivo	 36.0
Directora de Vinculación Interinstitucional	Lic. Laura Espadas Herrera	Vocal	 36.5
Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Vocal	 36
Encargado de la Dirección Jurídica	Lic. César David Martínez Paredes	Vocal	 36.2

ASESORES

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
En representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado	 Dalia Carolina Agler	Asesor	 36.5
Contralor Interno	C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero	Asesor	 36.6


Juan Segovia Paredes Apoyu


36.3



LISTA DE ASISTENCIA COMITÉ DE ADQUISICIONES TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Mérida Yucatán a 04 de AGOSTO de 2021.

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Relacionados. SAF	L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías, En representación de la Secretaría de Administración Y Finanzas.	Presidente	
Director de Administración y Finanzas	C.P. Lauro Ismael Canché Cháves	Secretario Ejecutivo	
Directora de Vinculación Interinstitucional	Lic. Laura Espadas Herrera	Vocal	
Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Vocal	
Encargado de la Dirección Jurídica	Lic. César David Martínez Paredes	Vocal	

ASESORES

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
En representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado		Asesor	
Contralor Interno	C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero	Asesor	

